

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 3.627.7

MAT: Adquisición Computador Laja, Agosto 12 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 11 de fecha 07/08/2013, del Departamento de Informática.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159.
- 3.-D.A. Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE, la Orden de Compra N° 3734-390-CM13 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR US I.V.A. INC
CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION. RUT:87.019.000-K	COMPUTADOR EBOX	US \$ 597,86

- **2.-ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que el computador fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 29.06.001 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2013.
- **3.-REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL SOSE PINTO ALBORNOZ A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /